

DEPENDENCIA: SALA DE REGIDORES "A"
OFICIO: SLRG/029/2016
ASUNTO: Integración de iniciativa

Calle Independencia #123,
Col. Centro C.P. 48300

01(822) 22 32500 / 1788 000

arturo.davalos@puertovallarta.gob.mx

www.puertovallarta.gob.mx

Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas
Secretario General del Ayuntamiento
Presente:

Sirva este medio para solicitarle que la iniciativa que adjunto al presente se incluya en la siguiente sesión ordinaria de Ayuntamiento, para que a su vez sea votada por los integrantes del pleno.

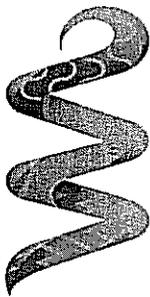
Lo anterior con fundamento a lo dispuesto por el Artículo 69, Párrafo II del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta Jalisco.

Agradeciendo de antemano su atención, me reitero a sus órdenes para cualquier comentario adicional al respecto.

Atentamente
Puerto Vallarta, Jalisco. 08 de abril de 2016.



Regidora Edelmira Orizaga Rodríguez
Presidenta de la Comisión Edilicia Permanente
De Servicios Públicos



c.c.p. Archivo
EOR/dalia*

H. AYUNTAMIENTO PUERTO VALLARTA, JAL.
SECRETARIA GENERAL
RECIBIDO
08 ABR 2016
ATZIMBA
Hora: 13:17

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE PUERTO VALLARTA, JALISCO
P R E S E N T E**

La que suscribe **C. EDELMIRA ORIZAGA RODRÍGUEZ**, Regidora Presidente de la Comisión Edilicia Permanente de Servicios Públicos Municipales, con las facultades que me confieren los artículos 115° Constitucional, artículos 73°, 77° V, de la Constitución Política del Estado de Jalisco, artículos 2°, 7 II, IV, V, VI, 37 XIII, 38 I, III, IX, 39 Bis, 41° II, y 50° I, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco, con el debido respeto comparezco con ustedes a exponer ante su más alta consideración para su análisis, discusión y posible aprobación con el debido respeto propongo la siguiente:

INICIATIVA DE ACUERDO EDILICIO

Para que el pleno del Honorable Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, **“AUTORICE LA REMODELACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE PITILLAL”**.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con antecedentes ya sabidos la actual Delegación de Pitillal, se encuentra en un delicado desorden por motivos de daños en su estructura y se encuentra en riesgo debido aquel inolvidable incendio provocado a un negocio aledaño que vino a ocasionar daños en las paredes, techos y estructuras del inmueble.

El actual Delegado o encargado de despacho; como su antecesor se han preocupado en tratar de mantener en buen estado dichas oficinas pintando en ocasiones; pero es sabido que están trabajando pese al riesgo.

En días pasados compañeros elementos de Protección Civil acompañados de la Regidora Susana Rodríguez, realizaron un recorrido por esta demarcación, posteriormente su servidora hizo lo propio; y constate el dictamen que ellos dieron sobre la zona de peligro en la que se convirtió la Delegación de Pitillal.

En pocas palabras la Delegación de Pitillal se está cayendo o apunto de, pues varias de las vigas principales que sostienen el techo se encuentran podridas, en situación deplorable, y hay espacios que no son aprovechados debido al diseño de la construcción que en su momento, hace muchos años edificaron.

Como es sabido Pitillal es la Delegación más grande de este municipio por lo cual debe lucir y presentar una imagen de primer nivel, de realizarse la remodelación, esta debe de tener un rediseño para sacarle un mejor provecho, en la pasada administración se presentó un proyecto, una maqueta donde la Delegación contaba con oficinas y un salón para usos múltiples así como aulas para salones de cursos varios.

PUNTO DE ACUERDO:

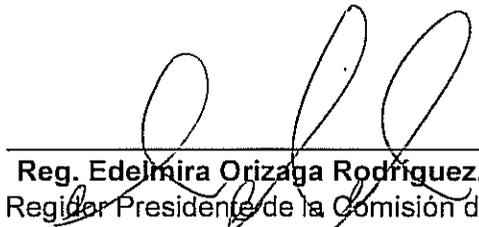
PRIMERO.- Se me tenga por presentada la presente iniciativa de acuerdo edilicio.

SEGUNDO.- Se ordene turnar para su estudio y posterior dictaminación a las comisiones edilicias de **SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, PROTECCIÓN CIVIL, GOBERNACIÓN, ORDENAMIENTO TERRITORIAL**, para que en su oportunidad se apruebe por el pleno del Ayuntamiento, para que se apliquen políticas públicas a favor de los ciudadanos.

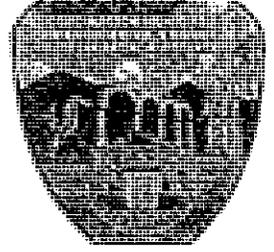
TERCERO.- Una vez que se dé cumplimiento al punto que lo antecede se someta a dictamen en referencia a la consideración del Ayuntamiento para su Aprobación definitiva.

A T E N T A M E N T E

PUERTO VALLARTA, JALISCO A 8 DE ABRIL DEL AÑO 2016



Reg. Edelmira Orizaga Rodriguez.
Regidor Presidente de la Comisión de
Servicios Públicos Municipales



OFICIO: SDPCB04/0071/2014
ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

ING. OSCAR DELGADO CHÁVEZ
DIRECTOR GENERAL DE
INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS
PRESENTE.

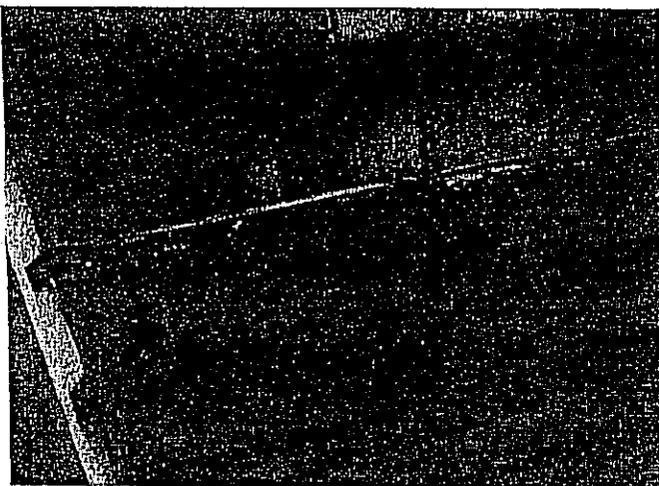
H. AYUNTAMIENTO	
2012-2015	
EL PITILLAL, JALISCO	
REGISTRO CIVIL	
Recibido el día	20/01/14
a las	13:45 Hrs. Niri'am

Por este medio y con fundamento en el Artículo 115° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el Artículo 73° de la Constitución Política del Estado de Jalisco; Artículo 10° Fracc. II, Artículo 75°, Artículo 85° Fracc. V de la Ley General de Protección Civil; los Artículos 2°, 3° y 10° Fracción VI de la Ley de Protección Civil del Estado de Jalisco; Artículos 2°, 3°, 10° Fracc. XVI, 12° y 24° del Reglamento de Protección Civil Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco; por tal motivo informo que:

En atención a una solicitud de inspección a las instalaciones que guardan las oficinas del el Registro Civil No. 4 y la Delegación Municipal El Pitillal, con domicilio en calle 5 de Mayo No. 220 Col. Leandro Valle; personal de esta Subdirección de Protección Civil y Bomberos a mi cargo acudió al lugar antes mencionado entrevistándose con la C. María Esther Peña Esparza, Asistente de Logística, y con la C. Ma. Candelaria Celis Rosales, Oficial de Registro Civil No. 4, resultando de la visita lo siguiente:

Se trata de una construcción a base de muros de ladrillo, techos de concreto y a medio pliego con vigas de madera, loseta y teja de barro; donde laboran aproximadamente 15 personas y se da atención a un aproximado de 120 personas por día.

En general se observaron vigas de madera completamente apolilladas, deflexión y fractura en losetas y tejas de barro, deflexión y desprendimiento de viguería, desprendimiento de concreto y exposición de acero en losa, así como múltiples marcas de filtraciones de agua pluvial al interior.

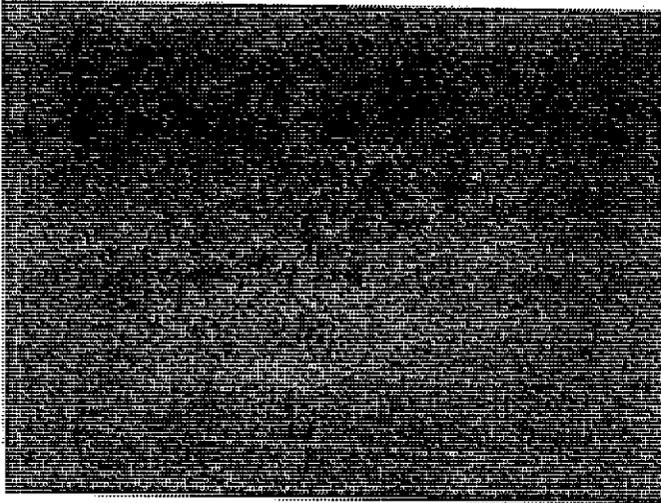


VIGAS DE MADERA APOLILLADAS, CON DEFLEXIÓN Y
DESPRENDIMIENTO DE MATERIAL

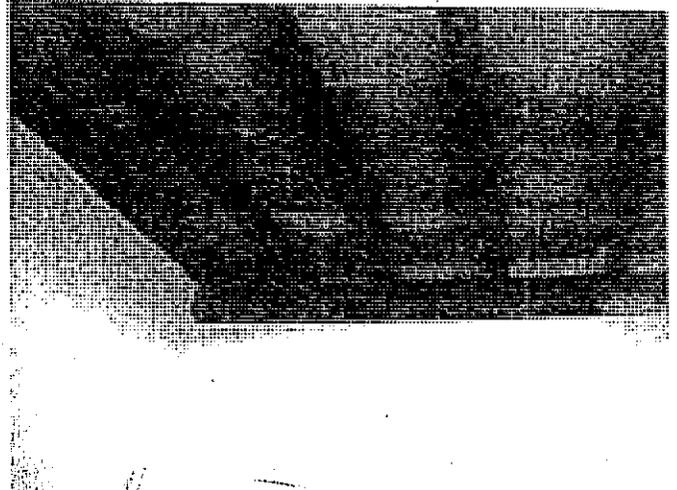


DEFLEXIÓN EN TECHO Y VIGAS.

PÁGINA 1 DE 3 DEL OFICIO: SDPCB04/0071/2014

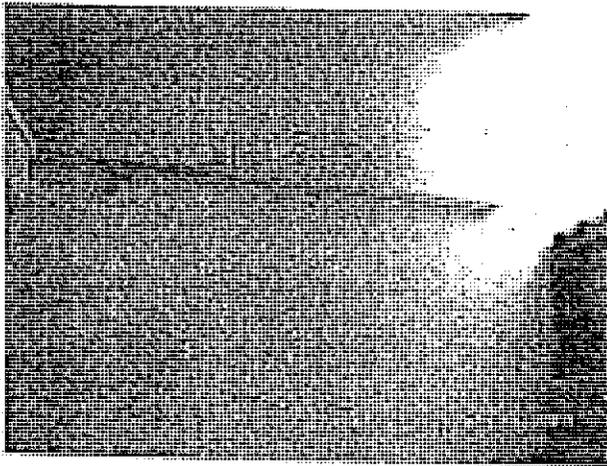


DESPRENDIMIENTO DE CONCRETO Y EXPOSICIÓN DE ACERO



DEFLEXIÓN EN VIGAS DE MADERA Y LOSETAS DE BARRO

El muro colindante entre el Área de almacenamiento con la tienda comercial "La Batalla", presenta una fisura de piso a techo, producida por la exposición a exceso de calor, producto del incendio en la tienda comercial, afectando la capacidad estructural del elemento.



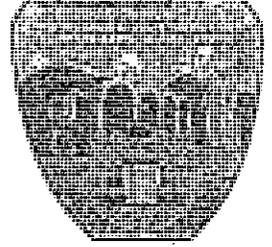
MURO COLINDANTE CON "LA BATALLA"



MURO COLINDANTE CON "LA BATALLA"

Cabe mencionar que esta Autoridad emitió una serie de recomendaciones para la realización de trabajos de reparación en el inmueble bajo el oficio No. SDPCB01/936/2013 de fecha 24 de junio de 2013, resultado de la primera visita de inspección.

Por lo tanto, para que se pueda continuar con las actividades que a diario se realizan dentro del inmueble, esta autoridad considera necesario que de manera Urgente y a la mayor brevedad posible, se realicen los trabajos de retiro de la vigería dañada y reparación en los techos y muro, ya que la seguridad estructural de los mismos se encuentra comprometida.



Lo anterior, con la finalidad de prevenir situaciones de riesgo mayor que pongan en peligro la integridad física y material de la ciudadanía.

En espera de una respuesta favorable a lo solicitado en el presente, me despido de Usted remitiendo un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"2014 AÑO DEL BICENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN
DE LA CONSTITUCIÓN DE APATZINGAN"
PUERTO VALLARTA, JAL., A 15 DE ENERO DEL 2014
SUBDIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS


CMTE. SERGIO RAMÍREZ

C.C.P. LIC. RAMÓN DEMETRIO GUERRERO MARTÍNEZ.- PRESIDENTE MUNICIPAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.
C.C.P. LIC. JOSÉ ANTONIO PINTO RODRÍGUEZ.- SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE PUERTO VALLARTA.
C.C.P. MAYOR DE CABALLERÍA, ROGELIO HERNÁNDEZ DE LA MATA.- COMISARÍA DE LA POLICÍA PREVENTIVA Y VIALIDAD DE PUERTO VALLARTA.
C.C.P. MAYOR C.J. TRINIDAD LÓPEZ RIVAS.- DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS JALISCO.
C.C.P. LIC. SUSANA JUOITH MENDOZA CARREÑO.- REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS.
C.C.P. GUILLERMO VILLASEÑOR GONZÁLEZ.- ENCARGADO DE LA DELEGACIÓN MUNICIPAL EL PITILLAL.
C.C.P. LIC. MA. CANDELARIA CELIS ROSALES.- OFICIAL DE REGISTRO CIVIL No.4, EL PITILLAL.
C.C.P. MINUTA
C.C.P. ARCHIVO
SRL/clrz